06/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Mediaset condenada por intromisión ilegítima al honor y a la intimidad personal y familiar

Jordi González tuvo que leer en 'Supervivientes' una sentencia contra Mediaset. Ya se tuvo que hacer en Sálvame hace unos días, con Paz Padilla como portavoz y anoche volvió a suceder: Mediaset había sido condenada a leer una sentencia en su contra, también en Supervivientes. Este domingo a la 1.45 h de la madrugada y justo cuando terminaba el programa Supervivientes, Jordi González tuvo que leer una sentencia contra Mediaset por intromisión ilegítima al honor y a la intimidad personal y familiar de Raúl Gordo Benito.

Fueron varios minutos de lectura, pues la propia sentencia obligaba a que fuera leída en Supervivientes y Sálvame, los dos programas en los que se habló del demandante, una persona poco conocida a la que los colaboradores de ambos espacios atribuyeron una relación con Makoke, además de hacer de él una descripción poco positiva. Además de la lectura, el grupo de comunicación fue condenado a 30.000 euros de multa en concepto de indemnización y a borrar de sus webs todos los

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |